



## Ayuntamiento de Telde

### ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

#### Fecha y hora de celebración

04 de julio de 2024 a las 09:45 horas

#### Lugar de celebración

Oficinas municipales sitas en el Camino de El Cubillo s/n

#### Asistentes

##### **PRESIDENTE**

D. Sergio Ramos Acosta, Concejal de Gobierno de Contratación

##### **SECRETARIA**

Dña. Ariadna Sosa Cáceres, Técnica de Administración General

##### **VOCALES**

Dña. Eulalia Hernández López, Jefa de Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

Dña. Elisa Isabel Pastrana Jiménez, Asesora Jurídica

Dña. Marta Corbella Hernández, Interventora

#### Orden del día

**1º.- Apertura y calificación administrativa: 3442/2024** - Obras de Asfaltado Varios Telde en el que se engloban los siguientes proyectos de ejecución denominados "reasfaltado Las Huesas, Caserones, Higuera Canaria, Arnao, Lomo Blanco, Cánovas del Castillo y Urbanización el Goro T.M. de Telde" (22.pre.17.09) y "asfaltado y repavimentación viaria" ( 23.pca.17.01)

**2º.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 3442/2024** - Obras de Asfaltado Varios Telde en el que se engloban los siguientes proyectos de ejecución denominados "reasfaltado Las Huesas, Caserones, Higuera Canaria, Arnao, Lomo Blanco, Cánovas del Castillo y Urbanización el Goro T.M. de Telde" (22.pre.17.09) y "asfaltado y repavimentación viaria" ( 23.pca.17.01)

La mesa de contratación permanente del Ayuntamiento de Telde se constituye satisfactoriamente con la herramienta que para la celebración de mesas de contratación ofrece la Plataforma de Contratos del Sector Público. Seguidamente, todos los miembros de la misma declaran que respecto al procedimiento de contratación que se trata en la presente sesión, que no se encuentran incurso en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en sus personas ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación

A continuación, se realiza la apertura y descarga de la documentación del archivo electrónico 1 comprobándose la concurrencia de las siguientes empresas:





## Ayuntamiento de Telde

CONSTRUCCIONES Y ASFALTADOS, S.L., con NIF: B35031418 Fecha de presentación: 26 de junio de 2024 a las 16:13:49

FELIX SANTIAGO MELIAN, S.L., con NIF: B35418672 Fecha de presentación: 25 de junio de 2024 a las 14:29:51

HERMANOS GARCIA ALAMO, S.L.U., con NIF: B35370469 Fecha de presentación: 25 de junio de 2024 a las 14:14:17

SURHISA SUÁREZ E HIJOS, S.L., con NIF: B35032440 Fecha de presentación: 26 de junio de 2024 a las 16:53:18

Acto seguido se procede a revisar la documentación administrativa de las empresas consistente fundamentalmente en el Documento Europeo Único de Contratación. En relación con ello se comprueba que las entidades HERMANOS GARCIA ALAMO, S.L.U., y SURHISA SUÁREZ E HIJOS, S.L., tienen la intención de subcontratar alguna parte del contrato a terceros.

Una vez efectuada dicha revisión la mesa de contratación permanente del Ayuntamiento de Telde **ACUERDA** con unanimidad de sus miembros.

- **Admitir** a las siguientes entidades:

CONSTRUCCIONES Y ASFALTADOS, S.L., con NIF: B35031418

FELIX SANTIAGO MELIAN, S.L., con NIF: B35418672

HERMANOS GARCIA ALAMO, S.L.U., con NIF: B35370469 Fecha de presentación: 25 de junio de 2024 a las 14:14:17

SURHISA SUÁREZ E HIJOS, S.L., con NIF: B35032440 Fecha de presentación: 26 de junio de 2024 a las 16:53:18

**2º.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 3442/2024** - Obras de Asfaltado Varios Telde en el que se engloban los siguientes proyectos de ejecución denominados “reasfaltado Las Huesas, Caserones, Higuera Canaria, Arnao, Lomo Blanco, Cánovas del Castillo y Urbanización el Goro T.M. de Telde” (22.pre.17.09) y “asfaltado y repavimentación viaria” ( 23.pca.17.01)

En lo que se refiere a este punto del orden del día la mesa de contratación permanente del Ayuntamiento de Telde con unanimidad de sus miembros, a la vista de que no hay subsanaciones que realizar en relación con la documentación administrativa presentada por las licitadoras acuerda proceder a la apertura del archivo electrónico 2. En consecuencia, se procede a crear en la Plataforma de Contratos del sector Público el correspondiente punto del orden día y acto seguido se procede a la apertura de dicho archivo electrónico 2 y a la descarga de la documentación aportada por las licitadoras, detectándose en relación con la entidad SURHISA SUÁREZ E HIJOS, S.L., que no determina el importe de la parte que va subcontratar, motivo por el cual deberá ser requerida a los efectos oportunos. Finalmente mesa de contratación permanente del Ayuntamiento de Telde **ACUERDA**:

- **Solicitar el informe técnico de valoración** de la propuesta presentada por el licitador para cada uno de los lotes en los que se presenta proposición.

La presente acta se elabora a partir del borrador del acta que genera la Plataforma de Contratación del Sector Público tras haberse celebrado la correspondiente Mesa de Contratación electrónica.





## Ayuntamiento de Telde

---

Yo, como Secretario/a, certifico con el visto bueno del Presidente/a:

Dña. Ariadna Sosa Cáceres  
SECRETARIO/A

D. Sergio Ramos Acosta  
PRESIDENTE

